

CONCEJO DELIBERAN, CITA CARA MESA DE ENTRADA LEGISLAVIJA ASUNTOS INGRESADOS	
Fech: 20 SE1. 2024 Hs. 11:47 Numero: 999 Fojas: 4 Expe. No Girado:	NOTA N° 🟀 /24 LETRA: FORJA-CAE
Pacifido: JEREZ Palana Ayelo egislación Concejo Deliberante Usi	

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2024.-

Sra. PRESIDE <b>l</b>	NTA CONCEJO	<b>DELIBERANTE</b>
DE LA CIUDAD	DE USHUAIA	
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI		
S	1	D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado al Boletín de asuntos ingresados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto destacar la participación de una delegación de jóvenes deportistas de nuestra provincia en el Torneo Escolar de Atletismo "Rudimir Ojeda Cárdenas" que tuvo lugar los días 6 y 7 de Septiembre pasados en la ciudad de Punta Arenas, Chile, conforme los fundamentos que a continuación se exponen, en cumplimiento de lo normado por el artículo 94 de nuestro Reglamento interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analys ESCALANTE

Concert a Plaque FORJA

Concert Democrate Ushugia



## **FUNDAMENTOS**

Los días 6 y 7 de Septiembre pasados tuvo lugar en la ciudad de Punta Arenas el Campeonato Escolar de Atletismo "Copa Rudimir Ojeda Cárdenas", donde fueron invitados a participar jóvenes una delegación compuesta por 36 atletas y 6 profesores de nuestra provincia que practican diversas disciplinas.

El evento se llevó adelante en el Estadio Fiscal "Antonio Ríspoli Díaz", organizado por la Asociación Deportiva Regional de Magallanes, y contó con dos jornadas de extensa participación donde se realizaron carreras y competencias.

Es importante destacar la participación en eventos que fomentan el deporte como hábito saludable, y también como oportunidad de integración para los jóvenes de la región. La solidaridad, el apoyo y el espíritu de pertenencia y equipo son valores que nos enseña el deporte, y merecen resguardo y promoción en la construcción de nuestra sociedad.

Nuestra Carta Orgánica Municipal establece en su artículo 62 la necesidad de que el ejecutivo promueva acciones tendientes a la inserción e integración social de los jóvenes en la vida de su comunidad. A la par el artículo 27 reconoce que todas las personas gozan del derecho a realizar actividades deportivas y recreativas, incorporandolo entre el catálogo de derechos fundamentales de la niñez y adolescencia que describe el artículo 61.

Dentro de nuestra carta fundamental de derechos el artículo 76 establece también que "el Municipio reconoce al deporte como factor educativo concerniente a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población. Su desarrollo es fundamental para atender la salud física, psíquica y social de la Comunidad. Fomenta, promueve, planifica y difunde políticas y actividades deportivas para todos, con especial atención a niños, jóvenes y personas con discapacidad, con la participación de asociaciones intermedias y entidades públicas y privadas".

Por último es oportuno mencionar que el deporte es un instrumento clave en la transformación de las comunidades, colaborando directamente con la integración de esta región tan inhóspita y remota, como es la Patagonia Austral.

En virtud de lo expuesto y a la espera del acompañamiento de mis pares en el otorgamiento de este reconocimiento, saludo muy atentamente.

Concejala Bloque FORJA
Conce, De berante Ushuaia



## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1 ° - DESTACAR la participación en el Torneo Escolar "Rudimir Ojeda Cárdenas" que tuvo lugar los días 6 y 7 de Septiembre pasados, en la ciudad de Punta Arenas, Chile, donde los siguientes deportistas tuvieron oportunidad de representar a nuestra provincia en diversas disciplinas deportivas propias del Atletismo:

- Bianchi Isabella, DNI 51.105.911
- De Antueno Di Pilato, DNI 49.911.437
- Fassola Thiago, DNI 48.957.218
- Malizia Brunio, DN 49.086.602
- Soria Simon Agustin, DNI 47.268.274
- Fernandez Alvarez Candela Aldana, DNI 48.689.426
- Miceli Delfina, DNI 49.016.725
- Peralta Sofia Ines. DNI 48.689.457
- Adduci Lopez Gianna Nadin, DNI 48.689.486
- Diaz Morena Luisana, DNI 48.388.194
- Curtale Lucas Kimey, DNI 46.334.469
- Isoba Penisi Felipe, DNI 43.962.076
- Bianchi lan Marco, DNI 49.045.973
- Ravassa Nicolas, DNI 48,948,399
- Arteaga Timoteo, DNI 50.722.795
- Etchegoyen Julia, DNI 49.996.037
- Delgado Alam Zoe, DNI 52.175.434
- Curtale Brisa Jazmin, DNI 51.421.218
- Cuffre Romero Canela, DNI 53,464,04
- Alfonzo Daniel Valentin, DNI 48.118.076
- Tabares Valentino Hugo, DNI 49.868.550
- Sanchez Leonel, DNI 48.345.309
- Scurzi Elisa, DNI 47.268.124
- Ojeda Genaro Benjamin, DNI 50.220.807
- Patchman Pereyra Guadalupe, DNI 51.302.450
- Giudici Renata, DNI 52.076.489
- Vargas Amy, DNI 49.045.927
- Marquez Edgar Misael, DNI 48.610.794
- Alen Victoria Nazarena, DNI 49.229.850
- Gleser Luciana, DNI 48.191.386
- Yess Gisella Yazmin, DNI 49.868.607





- Aramburu Garcia Josefina, DNI 49.658.223
- Fleita Mia Antonella, DNI 48.354.669
- Bozac Costi Juan Martin, DNI 48.118.162
- Vivar Brian Shienev Aijpel, DNI 48.281.118
- Altamirano Delgado Julian Emir, DNI 48.281.253
- Merlo Luisina, DNI 40.236.456
- Caldelas Mario Raul, DNI 39.943.674
- Doffo Lucas, DNI 27.955.490
- Gutierrez Gustavo Adolfo, DNI 21.767.719
- Mateu Juliana, DNI 28.032.120
- Moscoso Esteban Eduardo, DNI 33.316.545

ARTICULO 2 ° - REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /24.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Analis ESCALANTE Conceja a Bloque FORJA Concejo Del berante Ushugia